

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EL MARCO DE LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA SOLICITADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

5 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALIDAD EN FONTANERÍA

En relación con las bases que regulan la mencionada convocatoria solicitada por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2018 en el marco de la Orden de 60/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos con baremación**;

Admitidos/as:

	PUNTOS BAREMACIÓN BASE SÉPTIMA PUNTO 1.2º	PUNTOS DE BAREMACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EXPERIENCIA	PUNTOS TOTALES DE BAREMACIÓN
03249960Z	12	0	12
X3339657B	12	0	12
Y0466672Q	8.22	0	8.22
14925334J	5.60	0	5.60
03086562P	5.01	0	5.01
03081412X	3.18	0	3.18
X3876405P	3.02	0	3.02
03089408W	1.22	0	1.22
03116662R	1.03	0	1.03
49005083H	1.02	0	1.02
09316885E	0.21	0	0.21
03126632N	0.02	0	0.02
50952813Q	0.01	0	0.01
03082360S	5.00 (I)	0	5.00
03129547Y	4.00 (I)	0	4.00
03073244F	3.00 (I)	0	3.00
48382121B	2.00 (I)	0	2.00
04164570Y	2 (I)	0	2.00

Excluidos/as:

X2837951G	A, F, C
3088365V	A
03105237F	A, F
05654971F	J

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
- B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
- C: No presenta el certificado de los periodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
- D: No presenta vida laboral.
- E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
- F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
- G: Falta titulación de monitor
- H: Falta tarjeta por desempleo.
- I: El titular no cumple los períodos de inscripción de 12 meses en un período de 18 meses, no es desempleado de larga duración.
- J: No es demandante de empleo.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 09 al 11 de octubre de 2018 – ambos inclusive -

En Cabanillas del Campo a 08 de octubre de 2018

Comisión de Valoración Local